

**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara (en adelante, “**El Patronato**”), con atribuciones para la ejecución de programas y acciones para la conservación, difusión y promoción del centro histórico, los barrios y las zonas tradicionales de la ciudad, de conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos, 52, 54, 55, 56, 59, 61 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a los numerarios 37, 40, 41, 42, 43, 45, y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, **INVITA**, a las personas físicas o morales, que estén interesadas, a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01** correspondiente a la contratación de **SERVICIOS CONTABLES Y ARCHIVO, CON ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL** para el cumplimiento de las obligaciones en la materia por parte del Organismo, misma que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos públicos municipales de “El Patronato”, a ejecutarse **a partir del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2021**, al tenor de las siguientes:

**B A S E S:**

A través de la Dirección Administrativa de “El Patronato”, se solicitó a la Unidad Centralizada de Compras la contratación de “SERVICIOS CONTABLES Y ARCHIVO, CON ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL”, mediante el ejercicio de recursos de origen Municipal para el cumplimiento de las obligaciones en la materia y de las actividades institucionales de “El Patronato”, conforme al marco normativo vigente.

Los servicios que deberán realizar son:

- 1.- Registro contable y generación de estados financieros e informes en general
- 2.- Revisar y en su caso complementar la totalidad de las obligaciones en materia de Implementación de la Ley de Archivo; emisión de informes en general.
- 3.- Capacitación en materia de archivo, para el personal que labora en “El Patronato”
- 4.- Asesoría Fiscal, Financiera y Presupuestal

Todo lo anterior, de conformidad a los detalles y especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 de las presentes Bases.

La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los de economía,

legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 punto 4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y las bases de los procedimientos a que se refiere el artículo 1 punto 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para “El Patronato” en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

#### TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el carácter de la presente Licitación es LOCAL.

#### PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente Licitación será publicada, conforme a lo establecido en el “Calendario de eventos”, en la página Web de “El Patronato” en formato descargable, a disposición de las personas participantes, así como para los vocales integrantes del Comité de Adquisiciones (la referencia a dicho Comité será siempre alusivo al de “El Patronato”, no al Comité del Municipio de Guadalajara), para su difusión entre sus agremiadas y agremiados, como lo indica el ordinal 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y ordinal 47, fracción IV, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En cumplimiento a lo solicitado por el Comité de Adquisiciones se presenta el siguiente:

<b>CUADRO DE CONVOCATORIA</b>	
1. Origen de los recursos (art.59, f.II, ley)	Municipal
2. Carácter de la licitación (art.55 y art. 59,f.IV, ley)	Local
3. Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (art.59,f.IV, ley)	Español
4. Ejercicio fiscal que abarca la contratación (art.59, f.X, ley)	Ejercicio 2021



5. Fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art.50, ley)	Documento de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2021, aprobado en sesión de consejo directivo de fecha 22 de diciembre de 2020.
6. Tipo de contrato abierto o cerrado (art.59,f.X, ley)	Cerrado
7. Aceptación de proposiciones conjuntas (art.59, f.X, ley)	No
8. Adjudicación de los bienes o servicios (por partida/todo un solo proveedor) (art.59, f.XI, ley)	La totalidad de los bienes o servicios serán adjudicados a un sólo proveedor.
9. Participación de testigo social (art.37, ley)	No
10. Criterio de evaluación de propuestas (art.59, f.XII, ley)	Costo Beneficio
11. Descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (art.59, f.II, ley)	Anexo 1
12. Relación enumerada de requisitos y documentos que deberán presentar los licitantes (art.59, f.V ley), incluyendo: 1.- Acreditación legal 2.- Manifestación de no encontrarse en los supuestos del art. 52 de la ley; 3.- Manifestación de integridad y no colusión; 4.- Demás requisitos que sean solicitados	Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 además de lo contenido en las presentes bases.
13. Plazo de presentación de propuestas (art.61, ley)	Normal (10 días)
14. Fecha, hora y lugar de celebración de la junta de aclaraciones (art.59, f.III, ley)	24 de Junio de 2021,10:30 hrs. En las instalaciones del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, Calle Independencia #332, Col. Centro C.P. 44100
15. Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas (art.59, f.III, ley)	29 de Junio de 2021,11:00 hrs. En las instalaciones del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, Calle Independencia #332, Col. Centro C.P. 44100
16. Domicilio de las oficinas de la Contraloría Municipal o de los Órganos de Control donde podrán presentarse inconformidades	Calle 5 de Febrero #249 Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.

La contratación del servicio se realizará a solicitud del Área Requiriente de “El Patronato”, con recursos municipales y través de la partida 3311 de Presupuesto de Egresos 2021 del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

Las personas físicas o morales que resulten adjudicadas, deberán contar con el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco (RUPC) y/o de Proveedores del Gobierno de Guadalajara para la firma del contrato respectivo, para lo cual aquellos ofertantes que no estén registrados deberán obtener el registro correspondiente, en el término de 72 horas contados a partir de la notificación de adjudicación, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. De no cumplir con lo anterior, el organismo convocante podrá cancelar la adjudicación y celebrar el contrato con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adjudicación.

#### Calendario de eventos:

Número de Licitación	Fecha y hora de <u>publicación de convocatoria</u>	Fecha y hora límite para la <u>recepción de dudas</u>	Fecha y hora <u>celebración junta de aclaraciones y publicación del acta</u>	Fecha y hora, <u>sesión de presentación y apertura de propuestas y publicación del acta</u>	Fecha y hora <u>sesión de fallo y publicación del acta</u>
<b>PCHADQ 2021/01</b>	<b>18-Jun-21 16:00 HRS</b>	<b>21-Jun-21 10:00 HRS</b>	<b>24-Jun-21</b> Junta <b>10:30 HRS</b> Publicación <b>16:00 HRS</b>	<b>29-Jun-21</b> Sesión <b>11:00 HRS</b> Publicación <b>16:00 HRS</b>	<b>01-Jul-21</b> Sesión <b>11:30 HRS</b> Publicación <b>20 días naturales después de la presentación de propuestas</b>

#### Proceso:

##### 1.- JUNTA DE ACLARACIONES:

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones de acuerdo al formato del Anexo N° 2, al correo electrónico [proveedores@pcentrohistoricogdl.gob.mx](mailto:proveedores@pcentrohistoricogdl.gob.mx) en términos de lo dispuesto en el artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que el organismo convocante las resuelva durante la Junta de Aclaraciones. Aquellas preguntas que no sean remitidas mediante el formato referido al correo electrónico antes descrito y/o en el plazo establecido en el calendario de eventos, no serán consideradas en la Junta de Aclaraciones que se celebrará el 24 de junio del 2021, a las 10:30 horas, en la sala de juntas de las instalaciones de la convocante, ubicadas en la calle Independencia 332, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones no es de carácter obligatorio para los participantes. Sin embargo, los acuerdos y aclaraciones que de ella emanen, se considerarán válidos y obligatorios para la presentación de las propuestas.

Los participantes deberán anexar a su solicitud de aclaraciones, un escrito en formato libre, en el que expresen su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener una copia simple del Acta de Aclaraciones en la página electrónica <https://pchistorico.gob.mx> a partir del 24 de junio del 2021, a las 16:00 horas, ó en el domicilio de la convocante, Independencia 332, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada. Por ningún motivo se podrá solicitar por parte de los participantes cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

## 2.-ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Para cubrir el requisito de acreditación de los participantes, deberán presentar el Anexo N° 3, el cual se incluirá en el sobre de su propuesta, debiendo estar debidamente firmado por el representante legal y debiendo adjuntar impresión que incluya domicilio como requisito para acreditar su pertenencia en el Estado.

## 3.-DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los participantes podrán ingresar su propuesta a más tardar el 29 de junio del 2021, a las 10:50 horas, a través de la oficialía de partes de la convocante, ubicado en la calle Independencia 332, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco. No se aceptarán propuestas vía electrónica.

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus propuestas en este acto, el cual se llevará a cabo el 29 de junio del 2021, a las 11:00 horas, en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto los participantes que así lo deseen hacer.

Todas las propuestas que hayan sido ingresadas a través de la oficialía de partes, se considerarán en el acto de presentación y apertura, con independencia de si cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el acta de presentación y apertura de propuestas en la página electrónica: <https://pchistorico.gob.mx> a partir del día 29 de junio del 2021, a las 16:00 horas o en el domicilio de la convocante.

## 4.-DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA:

**El sobre deberá contener los siguientes documentos indispensables:**

**I).- Copia simple de los siguientes documentos:**

1) En caso de tratarse de persona moral, la documentación jurídica suficiente que acredite la legal existencia y personalidad jurídica del participante, que deberá presentarse dentro del sobre cerrado que contenga su propuesta, siendo los documentos siguientes:

- a. Acta constitutiva.
- b. Poder del representante legal o apoderado.
- c. Protocolización de actas de asambleas, en caso de haber sufrido cambios de denominación, fusiones, escisiones, entre otros.
- d. Identificación oficial vigente del apoderado o representante legal.

De todos los documentos citados en el inciso anterior, se deberán exhibir los originales o copia certificada para su cotejo al momento de la presentación de la propuesta, los cuales se devolverán inmediatamente después de su cotejo, éstos NO se requieren que sean agregados al sobre cerrado que contenga las propuestas.

2) Currículum del participante, con el que acredite tener experiencia en los rubros especificados en el Anexo 1 de las presentes bases;

3) Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (positivo) con vigencia no mayor a 30 días, en caso de persona moral, el correspondiente a la empresa;

4) Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a 3 meses (a nombre del participante y con el domicilio fiscal respectivo); en caso de ser arrendatario, presentar adicionalmente el contrato de arrendamiento a nombre del participante;

5) Cartas de satisfacción, de al menos 2 clientes públicos o privados,

6) Registro Estatal Único de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco y/o de Proveedores del Gobierno de Guadalajara.

**II).- Impreso en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

**III).- Escrito de sostenimiento de propuesta económica, de acuerdo a los servicios que se licitan con las especificaciones detalladas en el Anexo N° 1, de la presente convocatoria.**

**IV).- Propuesta Técnica y Económica:** La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido adicionándole la marca del fabricante, presentación, características, precio unitario, e importe total, desglosando el I.V.A. (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones) y considerando:

- a) Que las propuestas estén firmadas en la totalidad de las páginas por la persona legalmente facultada para ello.
- b) Que los documentos presentados NO tengan textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

Asimismo, se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación, tal como su compromiso, cuando el caso lo requiera, de brindar la capacitación y asesoría técnica en el manejo de los bienes o servicios. De igual forma deberá considerarse lo siguiente:

- a) No se aceptarán propuestas distintas a lo solicitado.
- b) Deberá cotizar de manera idéntica al concepto que plasmará en su factura en caso de resultar adjudicado; No se recibirán facturas que contengan descripción distinta a la presentada en su cotización.
- c) Indicar la fecha de elaboración de su cotización.
- d) Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo: 3 días, 5 días)
- e) Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.
- f) Vigencia de su cotización (mínima de 30 días).
- g) Sólo podrán presentarse propuestas en idioma español.

**V).- Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo N° 3, de la presente convocatoria.**

**VI).- Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de acuerdo al Anexo 4 de la presente convocatoria.**

**VII).- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, y artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al Anexo 5 de la presente convocatoria.**

**VIII).- Currículum para documentar por escrito de la persona física o moral, que cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de la prestación del servicio materia de la presente convocatoria. La convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la documentación presentada.**

**IX).- Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de su interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los empleados del Patronato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo con el Anexo 6 de la presente convocatoria.**

La entrega de la propuesta deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y firma en la solapa del sobre presentando un sobre por cada convocatoria, señalar el número de adquisición en la que participará, en caso de no cumplir con los requisitos citados su propuesta será desechada.

**5.- INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES:**

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2021, sin que trascienda la actual administración.
- II. La totalidad del servicio objeto de la presente licitación, será adjudicada a un solo participante.
- III. El domicilio del órgano de control interno de “El Patronato”, se encuentra en la calle 5 de Febrero #249 Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco
- IV. En caso de requerir anticipo, éste, no será superior al 50% del importe total de su cotización, debiéndose presentar garantía o fianza por el valor total del anticipo y en los términos y condiciones que le solicite “El Patronato”.
- V. El proveedor adjudicado deberá exhibir garantía de cumplimiento de las obligaciones establecidas en estas Bases y en el contrato, en un plazo de \_\_\_ días hábiles a partir de la adjudicación y en los términos que se le solicite, por un monto mínimo del 10% del total adjudicado.
- VI. Las garantías deberán ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Éstas deberán ser expedidas por afianzadora nacional y a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y deberán estar en vigor a partir de la fecha de celebración del contrato.
- VII. La propuesta y la presentación del servicio deberán cumplir con lo señalado en el Anexo 1 del presente en el cual se describe el alcance de los servicios.
- VIII. El pago de los trabajos se efectuará, una vez se haya hecho entrega de los documentos descritos en la convocatoria, y entregado por ello, constancia de cumplimiento firmada por el Director General de “El Patronato”.
- IX. El total de anexos de esta convocatoria es de **6 seis**.

#### 6.- CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS:

1. De conformidad a los numerales 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, en conjunto con los actores que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, quedando a cargo de la requirente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos.
2. Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presente Bases y sus Anexos.
3. De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, hará la evaluación de las proposiciones y adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la experiencia en la prestación del servicio.
4. El Comité de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.



## 7.- FALLO DE ADJUDICACIÓN

Los participantes podrán obtener el Acta de Fallo en la página electrónica <https://pchistorico.gob.mx> a partir de los 20 días naturales después de la presentación de propuestas, ó posteriormente en el domicilio de la convocante.

El ó los pedidos motivo del fallo de adjudicación, sólo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 05 días hábiles a partir de la emisión del fallo.

## 8.-DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y demás aplicables.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones del servicio a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables establecidos en la convocatoria.
- d) Cuando presente más de una propuesta para el mismo bien, por un mismo participante.
- e) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- f) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las propuestas en perjuicio de “El Patronato”.
- g) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos en la materia

## 9.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE DESIERTA LA LICITACIÓN:

- a) El Comité o “El Patronato” a través del área correspondiente, podrán suspender o cancelar el presente procedimiento de adquisición o en su caso, partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios al municipio, a “El Patronato”, al área requirente y/o terceros. Pudiéndose llevar a cabo el uso de la figura de cancelación hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- b) El Comité podrá declarar desierta la presente licitación, o en su caso, determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios.
- c) El Comité o “El Patronato” a través del área correspondiente, podrá declarar desierto el presente procedimiento de adquisición, cuando las ofertas no cumplan con las mejores condiciones de acuerdo a los criterios de evaluación de las presentes bases.



- d) No podrá declararse desierto un procedimiento de adquisición o partida, si existe, al menos, una proposición que reúna los requisitos establecidos en estas bases.

#### 10.- PREVENCIÓN EN CASO DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

Los proveedores adjudicados serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes, averías, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo o por cualquier otro incumplimiento en que incurran en los términos del contrato y la normatividad aplicable.

11.- LAS FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.- El Comité de Adquisiciones tendrá las facultades otorgadas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

A t e n t a m e n t e

**LIC. MANUEL VEGA VENTURA**

Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del  
Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de Guadalajara denominado  
Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

**ANEXO 1**  
**Especificaciones Técnicas**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01**

**Patronato del Centro Histórico, Barrios y  
Zonas Tradicionales de Guadalajara.**  
Presente.

El bien o servicio solicitado en la presente licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	CONCEPTO:	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>1</b>	<p><b>Registro contable y generación de estados financieros e informes en general.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de reportes e informes en general.</li> <li>2. Informe de avance de gestión financiera.</li> <li>3. Informes de cuenta pública</li> <li>4. Informes para las evaluaciones SEVAC, con calificación 100. (Sistema de Evaluación de la Armonización Contable)</li> <li>5. Obligaciones patronales y fiscales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Cálculo y presentación de declaraciones de impuestos y determinación de cuotas obrero patronales, de situación fiscal y patronal en general, etcétera (SAT, IMSS, Impuestos. Estatales, etc.)</li> <li>5.2 Atención y presentación de informes derivados de requerimientos o de invitaciones de cumplimiento de obligaciones.</li> <li>5.3 Constancia de retenciones de impuestos de empleados y de proveedores.</li> <li>5.4 Entrega de constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones, en sentido positivo, tanto fiscal como patronal que sean aplicables.</li> </ol> </li> <li>6. Cálculo de nóminas quincenales y su timbrado.</li> <li>7. Generación de facturas para ingresos y revisión de las correspondientes a egresos.</li> <li>8. Llenado de formatos para la Plataforma Nacional de Transparencia y en general para la publicación de información en página WEB, con la periodicidad marcada por la normatividad.</li> <li>9. Realización de informes para respuesta a solicitudes de transparencia.</li> <li>10. Los demás informes que señale la normatividad aplicable.</li> </ol> <p><b>Revisar y en su caso complementar la totalidad de las obligaciones en materia de Implementación de la Ley de Archivo; emisión de informes en general.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa anual de archivos.</li> <li>2. Cuadro general de clasificación archivística.</li> <li>3. Sistema institucional de archivo</li> <li>4. Catálogo de disposición documental y guía de archivo</li> </ol>	De conformidad con la normatividad aplicable	\$	\$



5. Programa de integración de fondos documentales
6. Clasificación y vigencia documental, transferencia y valoración de archivo.
7. Informe anual e informe general al término del contrato.
8. Las demás que señale la normatividad aplicable.

**Capacitación en materia de archivo, para el personal que labora en “El Patronato”.**

1. Programa de capacitación 2021
  - 1.1 Implementación de la Ley General de Archivos y Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios
  - 1.2 Gestión documental, vigencia de conformidad con la normatividad aplicable presentando fundamentos y Baja Documental
  - 1.3 Archivos electrónicos, su digitalización y relevancia.
2. Entrega de constancia al personal que sea partícipe.

**Asesoría Fiscal, Financiera y Presupuestal:**

Apoyo o asesoría en las materia fiscal, financiera y presupuestal, de ser requerido, presentará informe con la atención del tema en cuestión, señalando su fundamento en la normatividad aplicable al y por el organismo.

**Entregables:**

- Estados financieros conciliados, impresos y firmados por el especialista en Contabilidad Gubernamental, indicando sus registros correspondientes y generados en el software SAACG.NET, SIEA etc., en cuatro juegos, según corresponda, mensual, trimestral y semestral y/o en el tiempo y forma en que el área requirente y/o la normatividad señale.
- Informes, acuses, comprobantes y constancias de cada numeral según corresponda, mensual, trimestral y semestral y/o en el tiempo y forma en que el área requirente y/o la normatividad señale.
- Respaldos de la información en CD de cada numeral, según corresponda, mensual, trimestral y semestral y/o en el tiempo y forma en que el área requirente y/o la normatividad señale.

**Presentación de constancias en la propuesta:**

- 1) Constancia de manejo del software SAACG.NET, (proporcionada por INDETEC) de la persona que realizará el registro contable y la generación de estados financieros.
- 2) Acreditación en materia de la Ley de Archivo y entrega de copia de constancia correspondiente del instructor que proporcionará la capacitación.
- 3) Constancia de especialidad en contabilidad gubernamental, verificable, entregando copia de constancia que acredite a la persona que firmará los estados financieros.



	<b>Observaciones:</b> 1) La evaluación SEVAC y cualquier otro informe que sea reprogramado por la autoridad responsable se realizará en el tiempo que se indique, por lo que se ajustará el cronograma de acuerdo a ello. 2) Los estados financieros del mes septiembre, dada su naturaleza, se entregarán en los primeros 4 días del mes de octubre 2021 3) Los artículos de papelería, cartuchos de tinta y/o tóner, hojas, impresiones, discos compactos CD o DVD, dispositivos USB, carpetas de argollas panorámicas negras, serán suministrados por el proveedor.			
--	---	--	--	--

SUBTOTAL	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

Cantidad con letra: \_\_\_\_\_

Vigencia de la contratación: \_\_\_\_\_

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_

Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DE LA EMPRESA  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO

*Quien manifiesta, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a esta fecha, el mandato con el que se ostenta no le ha sido revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.*



**ANEXO 2  
JUNTA ACLARATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01**

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nº PREGUNTA	PREGUNTA

**NOTAS:**

Sólo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.

Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.

Correo electrónico para la recepción de preguntas:

[proveedores@pcentrohistoricogdl.gob.mx](mailto:proveedores@pcentrohistoricogdl.gob.mx)

**ANEXO 3**  
**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01**

Yo, (representante legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente licitación a nombre y representación de: \_\_\_\_\_, por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mi representada, de acuerdo a los artículos 116,117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

<b>Nombre del Participante</b>	
Nº de registro del Padrón de proveedores del Patronato.	
Nº RFC	(Impresión que incluya domicilio como requisito para acreditar su pertenencia)
Domicilio: (calle, Número exterior- interior, colonia, código postal).	
Municipio o Delegación:	
Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico:	

**1) Para personas Morales:**

Número de escritura Pública o Folio Mercantil: (en la que consta su acta constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es titular o suplente.

**2) Para personas físicas:**

Número de registro de identificación oficial vigente

Documento legal que acredite su actividad empresarial.

**Representación:**

Para personas físicas o morales que comparezcan a través del representante con facultades generales o especiales para actos de administración o de dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo:

a) Número de Escritura Pública.

b) Tipo de representación

c) Nombre del Fedatarios Público; mencionando si es titular o suplente:

d) Lugar y fecha de expedición:

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante legal

Cargo

Nombre de la empresa



## **ANEXO 4**

### **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01**

**Patronato del Centro Histórico, Barrios y  
Zonas Tradicionales de Guadalajara**  
Presente.

Referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01** para la contratación de **SERVICIOS CONTABLES Y ARCHIVO, CON ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL** que en lo general consisten en:

- 1.- Registro contable y generación de estados financieros e informes en general
- 2.- Revisar y en su caso complementar la totalidad de las obligaciones en materia de Implementación de la Ley de Archivo; emisión de informes en general.
- 3.- Capacitación en materia de archivo, para el personal que labora en “El Patronato”
- 4.- Asesoría Fiscal, Financiera y Presupuestal

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_ en apego a lo estipulado en Cuadro de Convocatoria en el apartado 12 Relación enumerada de requisitos y documentos que deberán presentar los licitantes, inciso 4), a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal  
Cargo  
Nombre de la empresa





**ANEXO 5**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01**

**Patronato del Centro Histórico, Barrios y  
Zonas Tradicionales de Guadalajara**  
Presente.

Referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01** para la contratación de **SERVICIOS CONTABLES Y ARCHIVO, CON ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL** que en lo general consisten en:

- 1.- Registro contable y generación de estados financieros e informes en general
- 2.- Revisar y en su caso complementar la totalidad de las obligaciones en materia de Implementación de la Ley de Archivo; emisión de informes en general.
- 3.- Capacitación en materia de archivo, para el personal que labora en “El Patronato”
- 4.- Asesoría Fiscal, Financiera y Presupuestal

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_ en apego a lo estipulado en Cuadro de Convocatoria en el apartado 12 Relación enumerada de requisitos y documentos que deberán presentar los licitantes, inciso 2), a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal  
Cargo  
Nombre de la empresa



**ANEXO 6**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01**

**Patronato del Centro Histórico, Barrios y  
Zonas Tradicionales de Guadalajara**

Presente.

Referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PCHADQ2021/01** para la contratación de **SERVICIOS CONTABLES Y ARCHIVO, CON ASESORÍA FISCAL, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL** que en lo general consisten en:

- 1.- Registro contable y generación de estados financieros e informes en general
- 2.- Revisar y en su caso complementar la totalidad de las obligaciones en materia de Implementación de la Ley de Archivo; emisión de informes en general.
- 3.- Capacitación en materia de archivo, para el personal que labora en “El Patronato”
- 4.- Asesoría Fiscal, Financiera y Presupuestal

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_ en apego a lo estipulado en Cuadro de Convocatoria en el apartado 12 Relación enumerada de requisitos y documentos que deberán presentar los licitantes, inciso 3), a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los empleados del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre del representante legal

Cargo

Nombre de la empresa